

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N.º 041-2023-OCI/0430-SVC

**VISITA DE CONTROL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
SAN VICENTE - CAÑETE - LIMA**

**“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS E IMPEDIMENTOS
PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN
PÚBLICA”**

**PERÍODO DE EVALUACIÓN:
DEL 13 AL 21 DE JULIO DE 2023**

TOMO I DE I

CAÑETE, 1 DE AGOSTO DE 2023

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres”
“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

INFORME DE VISITA DE CONTROL
N.º 041-2023-OCI/0430-SVC

**“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO Y EJERCICIO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	Nº Pág.
I. ORIGEN.....	3
II. OBJETIVOS.....	3
III. ALCANCE.....	3
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	4
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	6
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL	13
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	13
VIII. CONCLUSIÓN	13
IX. RECOMENDACIONES.....	13
APÉNDICE n.º 1	14



INFORME DE VISITA DE CONTROL
N.º 041-2023-OCI/0430-SVC

**“VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO Y
EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA”**

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete mediante Oficio n.º 824-2023-MPC/GOCI, de 14 de julio de 2023, recibido el 17 de julio de 2023, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0430-2023-036, en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultaneo”, aprobada con Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Establecer el cumplimiento de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública de los directivos públicos de libre designación y remoción de segundo nivel organizacional en la Municipalidad Provincial de Cañete, a fin de garantizar su idoneidad, de conformidad con la normativa aplicable y los instrumentos de gestión de la entidad.

2.2 Objetivos específicos

Actividades:

2.2.1 Objetivo específico 1

Determinar si los directivos públicos cumplen con los requisitos exigidos en la Ley N.º 31419 “Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción” y su Reglamento, los documentos de gestión de la entidad, y otras disposiciones relacionadas.

2.2.2 Objetivo específico 2

Determinar si los directivos designados se encontraban impedidos o inhabilitados para el acceso y ejercicio de la función pública.

2.2.3 Objetivo específico 3

Determinar si el número de servidores de confianza se encuentran dentro del porcentaje establecido en la Ley N.º 31419 y su Reglamento.

III. ALCANCE

La Visita de Control se desarrolló al cumplimiento de los “Requisitos e Impedimentos para el Acceso y Ejercicio de la Función Pública” el cual se encuentra a cargo de la Entidad, que está bajo del ámbito de control del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Cañete y que ha sido ejecutada de 13 de julio de 2023 al 21 de julio de 2023, en la Municipalidad Provincial de Cañete.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

El 15 de febrero de 2022, se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Ley n.° 31419¹, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en adelante la "Ley". Posteriormente, el 18 de mayo de 2022, se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo n.° 053-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley n.° 31419, en adelante el "Reglamento". Ambos documentos entraron en vigencia al día siguiente de su publicación.

El artículo 3° de la Ley describe las definiciones aplicables a la materia, siendo los siguientes:

- a) **Funcionarios públicos:** a los representantes políticos u ocupantes de cargos públicos representativos, que desarrollan funciones de preeminencia política o de gobierno en la organización del Estado. La presente definición incluye a los funcionarios públicos de elección popular, directa y universal; los funcionarios públicos de designación o remoción regulada; y los funcionarios públicos de libre designación y remoción.
- b) **Directivos públicos:** a los servidores civiles que desarrollan funciones relativas a la planeación, dirección, organización y evaluación de una entidad, órgano, forma de organización o, en casos específicos dispuestos en el reglamento de la presente ley, unidad orgánica; en colaboración directa o indirecta a las funciones ejercidas por un funcionario público. La presente definición incluye a los servidores que ejerzan dichas funciones indistintamente del nivel de gobierno, tipo de entidad y naturaleza del órgano.
- c) **Experiencia laboral general:** es el tiempo que la persona ha laborado, independientemente del régimen laboral o modalidad de contratación, y se cuenta desde el momento de haber egresado de la formación universitaria completa o técnica completa. Las prácticas preprofesionales y profesionales forman parte de la experiencia laboral y se regulan por la ley de la materia.
- d) **Experiencia laboral específica:** forma parte de la experiencia laboral general; se asocia a uno o más de los siguientes tres componentes y se acredite con el cumplimiento de alguno de ellos:
 - En el puesto o cargo.
 - En la función o materia.
 - En el sector público
- e) **Formación académica:** es el conjunto de conocimientos adquiridos y se asocia a:
 - Nivel académico.
 - Grado académico.
 - Situación académica.
 - Carreras o especialidades requeridas.
- f) **Formación superior completa:** implica la obtención del grado de bachiller o título profesional otorgado por universidad; o título profesional o de segunda especialidad en institutos o escuelas de educación superior, públicos o privados, nacionales o extranjeros, reconocidos de conformidad con la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes.

Asimismo, el artículo 6° de la Ley señala que "El número de servidores de confianza en ningún caso es mayor al cinco por ciento del total de cargos o puestos previstos por la entidad pública en su cuadro para asignación de personal o cuadro de puestos de la entidad, según corresponda; con un mínimo de dos y un máximo de cincuenta servidores de confianza. Corresponde al titular de la entidad pública la determinación de la ubicación de los servidores de confianza. (...) " El énfasis y subrayado es nuestro.

¹ Que tiene como objeto "establecer los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función".



Lo cual está relacionado con lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, que señala que "2. *Empleado de Confianza*. - El que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público. Se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente y en ningún caso será mayor al 5% de los servidores públicos existentes en cada entidad. (...)"

Ahora bien, el anexo n.° 1 del Reglamento contiene el *Compendio normativo sobre los impedimentos para el acceso a la función pública*, que contiene, entre otra información, los alcances y contenido de la legislación en materia del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, a efectos de tener mayores y mejores elementos en la vigilancia y control del acceso a la función pública.

También, es importante señalar que el artículo 28° del Reglamento, ha regulado un procedimiento de vinculación entre el funcionario o directivo de confianza y la Entidad, el cual debe ser observado por todas las entidades públicas. En dicho artículo se establece que el informe que emita la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe contener la verificación de que la persona propuesta no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública, conforme se detalla a continuación:

"Artículo 28. Procedimiento de vinculación

(...)

28.3. *Verificación de impedimentos para el acceso a la función pública. El informe que emita la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe contener la verificación de que la persona propuesta no cuenta con impedimentos para el acceso a la función pública. Para tal efecto se revisa obligatoriamente la información proporcionada por la Plataforma de Debida Diligencia del Sector Público, El Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de encontrarse inscrito en este último deberá cancelar el registro o autorizar el descuento por planilla o por otro medio de pago, previo a la expedición de la resolución de designación correspondiente, de acuerdo a la Ley N.° 28970, Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos. Adicionalmente, debe considerarse los registros disponibles vinculados a cargos y funciones específicas creadas con normas con rango de ley, según se detalla en el Compendio Normativo sobre Impedimentos para el Acceso a la Función Pública, Anexo N.° 01 al presente Reglamento. Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, requiere a la persona propuesta la suscripción de la Declaración Jurada, Anexo N.° 02 de no tener impedimentos para ser designado."*

Entonces, tenemos que el acceso al empleo se encuentra condicionado a que los funcionarios públicos no cuenten con inhabilitaciones, prohibiciones o impedimentos para su ejercicio, de forma previa a su vinculación a la Entidad. Por lo que, las oficinas de Recursos Humanos, o las que hagan sus veces en las entidades públicas, deben tener en cuenta que la persona propuesta no se encuentre en las siguientes causales:

- No posea antecedentes penales, ni policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- No cuente con inscripción de sanción que lo inhabilite para el ejercicio de la función pública en el RNSSC.
- No tenga impedimento para contratar con el Estado, según la plataforma de consulta de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones del Estado, con sanción vigente.
- Culmine cualquier vínculo contractual que le genere un ingreso económico en el sector público, de manera que no incurra en la prohibición de doble percepción de ingresos.
- No cuenta con inscripción en el REDERECI, para lo cual, en la propuesta se debe presentar la declaración jurada correspondiente, y lo declarado debe ser objeto de verificación.
- De contar con inscripción en el REDAM, acredite de manera previa a la expedición de la resolución de designación que canceló el registro o autoriza el descuento por planilla o por otro medio de pago.
- Deben presentar las declaraciones juradas respecto de otros impedimentos e incompatibilidades, según lo señalado en las normas que han sido comprendidas en el Anexo n.° 1 del Reglamento.

El artículo 9° de la Ley n.° 28175, Ley Marco del Empleo Público, establece que la inobservancia de las normas de acceso al empleo público vulnera el interés general e impide la existencia de una relación válida, siendo nulo de pleno derecho el acto administrativo que las contravenga, sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles o penales de quien promueva, ordena o permita.

Finalmente, es importante señalar que el artículo 27° del Reglamento estableció que:

"27.1 Previo al inicio del procedimiento de vinculación, las entidades deben contar con los siguientes instrumentos de gestión:

- a) *Manual de Clasificador de Cargos o Manual de Organización y Funciones o el Manual de Perfiles de Puestos, el cual contenga la descripción del cargo o puesto.*
- b) *Cuadro de Asignación de Personal (CAP), o Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) o Cuadro de Puestos de la entidad (CPE), el cual contenga el cargo o puesto y su respectiva posición en condición de previsto. (...)". El énfasis y subrayado es nuestro.*

Entonces, se realizó el proceso de Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública de los directivos públicos de libre designación y remoción en la Municipalidad Provincial de Cañete, objeto del servicio de la visita de control realizada del 13 de julio de 2023 al 21 de Julio de 2023.

Verificando el cumplimiento de las normas del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, que resulten aplicables al cumplimiento de los requisitos mínimos previstos en la Ley n.° 31419, en concordancia con su reglamento, respecto de los funcionarios de libre designación y remoción de la Municipalidad Provincial de Cañete, teniendo en cuenta, el momento de su designación, así como, que no se hayan encontrado impedidos o inhabilitados para el ejercicio de la función pública, previa a su ingreso a la Entidad.

**V.**

SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al cumplimiento de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública de los directivos públicos de libre designación y remoción en la Municipalidad Provincial de Cañete se han identificado las situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso: "Verificación de los requisitos e impedimentos para el Acceso y Ejercicio de la Función Pública", las cuales se exponen a continuación:



1. **LA ENTIDAD NO ACREDITÓ LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN REGISTROS Y PLATAFORMAS PARA LA VERIFICACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE DIRECTIVOS PÚBLICOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, ASIMISMO, NO SE ADVIERTE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE NO TENER IMPEDIMENTOS O NO SE EVIDENCIA SU VERIFICACIÓN POSTERIOR EN CASO HAYAN REALIZADO SU PRESENTACIÓN, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL CORRECTO PROCESO DE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE DICHOS DIRECTIVOS.**

a) Condición:

La comisión a cargo de la ejecución del Operativo "**Verificación de los requisitos e Impedimentos para el Acceso y Ejercicio de la Función Pública**" en la modalidad de visita de control, mediante oficio n.° 824-2023-MPC/GOCI de 14 de julio de 2023, recibido el 17 de julio de 2023, se comunicó al Titular de la Entidad el inicio de la ejecución de dicho operativo. Al respecto, la comisión de control, conjuntamente con el Jefe de la Oficina General

de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, señor Alberto Jesús Ramos Reyna, se procedió a verificar los legajos del personal con los que cuenta dicha entidad.

En ese sentido, de la revisión a cada uno de los legajos de los funcionarios públicos que ocupan los cargos de:

- Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información².
- Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica³.
- Gerente de la Gerencia de la Secretaría General⁴.
- Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas⁵.
- Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos⁶.
- Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano⁷.
- Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres⁸.
- Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria⁹.
- Gerente de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural¹⁰.
- Gerente de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial¹¹.
- Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico¹².
- Gerente de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental¹³.

Es de indicar que, no se evidencia la existencia de documentos que acrediten que el Jefe (e) de la Oficina de Recursos Humanos haya realizado la verificación en las plataformas de los funcionarios según se evidencia en la imagen siguiente:

Imagen n.º 1

Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información

Tipos de Impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	18/7/2023	50	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) <i>Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.</i>	SI			No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI			No registrado
	Plataforma de Debita Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

² Richard Edú Lara Rojas, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 005-2023-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

³ Mirtha de los Ángeles Sotelo Pérez, designada a través de la Resolución de Alcaldía N° 191-2023-AL-MPC, 5 de junio de 2023.

⁴ Roberto Danilo Tello Pezo, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 208-2023-AL-MPC, 30 de junio de 2023.

⁵ Eda Sonia Giron Violeta, designada a través de la Resolución de Alcaldía N° 009-2023-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

⁶ Alberto Jesús Ramos Reyna, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 106-2023-AL-MPC, 14 de marzo de 2023.

⁷ Juan Crisóstomo Manrique De La Cruz, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2023-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

⁸ Alejandro Nicomedes Amoretti Ortiz, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 008-2023-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

⁹ Daniel Alexander Soto Borjas, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 007-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

¹⁰ José Antonio Gonzales Samán, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 006-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

¹¹ Julio Fernando Pecho Peche, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 004-2023-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

¹² Fermín Melecio Quispe Saldaña, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 010-2023-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

¹³ Pablo Cesar Quispe Ramos, designado a través de la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-AL-MPC, 1 de enero de 2023.

Imagen n.º 2
Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica

Tipos de Impedimentos		¿La OIR o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	Nº de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	15/11/2023	89	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERE)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de Impedimento.	SI			No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI			No registrado
	Plataforma de Debita Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 3
Gerente de la Gerencia de la Secretaria General

Tipos de Impedimentos		¿La OIR o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	Nº de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	27/6/2023	3	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERE)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de Impedimento.	SI		2	No registrada
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		1	No registrado
	Plataforma de Debita Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 4
Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas

Tipos de Impedimentos		¿La OIR o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	Nº de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	17/7/2023	221	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERE)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de Impedimento.	SI		223	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		222	No registrado
	Plataforma de Debita Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 5
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	18/7/2023	73	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		70	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		89	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 6
Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	1/2/2023	227	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		225	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		226	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 7
Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	1/2/2023	229	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		231	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		230	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 8
Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	1/2/2023	55	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECH)	N/D			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI			No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDIAM)	SI			No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	N/D			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 9
Gerente de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	1/2/2023	142	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECH)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI			No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI			No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 10
Gerente de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial

Tipos de Impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	1/2/2023	133	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECH)	SI		132	No registrado
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		134	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		135	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	N/D			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 11
Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSC)	SI	1/2/2023	63	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		64	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		65	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Imagen n.º 12
Gerente de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental

Tipos de Impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	1/1/2023	84	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	SI		83	No registrado
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		86	No registrada
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		85	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			

Fuente: Formato n.º 2 - Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto, suscrito el 17 de julio de 2023.

Asimismo, de la revisión a los legajos del: Gerente de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información, Gerente de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerente de la Gerencia de la Secretaría General, Gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas, Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Social y Humano, Gerente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres, Gerente de la Gerencia de Administración Tributaria, Gerente de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, Gerente de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial, Gerente de la Gerencia de Desarrollo Económico, Territorial y Turístico y el Gerente de la Gerencia de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental, no se evidencia que el Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos haya verificado las plataformas para la verificación de impedimentos; así como, la existencia que dichos funcionarios hayan presentado las declaraciones juradas respecto a:

- Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)
- Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) y/o
- Plataforma de Debida diligencia.

b) Criterio:

La situación expuesta incumple la siguiente normativa:

- Decreto Supremo n.º 053-2022-PCM Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley n.º 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones, publicado el 18 de mayo de 2022.

Artículo 28°. Procedimiento de vinculación:

28.1 Inicio del Procedimiento. El procedimiento de vinculación inicia con la solicitud del funcionario/a público/a proponente o la máxima autoridad administrativa, de ser el caso, a la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, adjuntando copia del curriculum vitae documentado, para la evaluación de la persona propuesta respecto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el presente Reglamento, en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y de las entidades en los instrumentos de gestión respectivos.

28.2 Verificación del Cumplimiento del Perfil de Puesto. La Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, verifica el cumplimiento de los requisitos, emitiendo el informe de cumplimiento, o no cumplimiento, de corresponder. Producto de la revisión, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, podrá solicitar directamente información complementaria a la persona propuesta, quien debe remitir lo requerido en el plazo que ésta determine. Si vencido el plazo, la persona propuesta no cumple con acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley, en el presente Reglamento, en otras disposiciones normativas específicas emitidas por entes rectores de sistemas administrativos y en los instrumentos de gestión respectivos, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, emite el informe de no cumplimiento. Para efectos del cumplimiento del requisito de formación, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe verificar que los grados o títulos profesionales se encuentren registrados en el Registro Nacional de Grados y Títulos, administrado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior, o en el Registro de títulos, grados o estudios de posgrado obtenidos en el extranjero, administrado por SERVIR, de ser el caso.

28.3 Verificación de Impedimentos para el acceso a la Función Pública. El informe que emita la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, debe contener la verificación de que la persona propuesta no cuente con impedimentos para el acceso a la función pública. Para tal efecto se revisa obligatoriamente la información proporcionada por la Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público, el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles, el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, de encontrarse inscrito en este último deberá cancelar el registro o autorizar el descuento por planilla o por otro medio de pago, previo a la expedición de la resolución de designación correspondiente, de acuerdo a la Ley n.º 28970, Ley que crea el registro de Deudores Alimentarios Morosos. Adicionalmente, debe considerarse los registros disponibles vinculados a cargos y funciones específicas creadas con normas con rango de ley, según se detalla en el Compendio Normativo sobre Impedimentos para el Acceso a la Función Pública, Anexo n.º 01 al presente Reglamento.

Asimismo, la Oficina de Recursos Humanos, o la que haga sus veces, requiere a la persona propuesta la suscripción de la Declaración Jurada, Anexo n.º 02, de no tener impedimentos para ser designado.

28.4 Designación y Publicación. De haberse emitido el informe que contiene la revisión al cumplimiento del perfil y de impedimentos para el acceso a la función pública, la entidad puede continuar con el procedimiento para la emisión de la Resolución de designación, la cual se publica en la sede digital de la entidad, y en el diario oficial El Peruano, de corresponder.

c) Consecuencia.

Situación que puede afectar la continuidad del correcto proceso de designación y remoción de dichos directivos.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LAS ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA VISITA DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Visita de Control, referida a la **"Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública"**, se encuentra detallado en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe, se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Municipalidad Provincial de Cañete.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio de Visita de Control, la Comisión de Control no emitió el Reporte de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución de la Visita de Control referida a la **"Verificación de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública"**, se han advertido una (1) situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos institucionales, la cual ha sido detallada en el presente informe.

IX. RECOMENDACIONES

- 9.1 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Visita de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado de la Visita de Control se efectuó al cumplimiento de los requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública de los directivos públicos de libre designación y remoción en la Municipalidad Provincial de Cañete, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la verificación de requisitos e impedimentos para el acceso y ejercicio de la función pública.
- 9.2 Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe de Visita de Control, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Cañete, 1 de agosto de 2023.


Yanet Soriel Hernández Aguilar
Supervisora


Carla Margot Acevedo Guzmán
Jefe de Comisión


Yanet Soriel Hernández Aguilar
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cañete

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA
EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. LA ENTIDAD NO ACREDITÓ LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN REGISTROS Y PLATAFORMAS PARA LA VERIFICACIÓN DE IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DE DIRECTIVOS PÚBLICOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN, ASIMISMO, NO SE ADVIERTE LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE NO TENER IMPEDIMENTOS O NO SE EVIDENCIA SU VERIFICACIÓN POSTERIOR EN CASO HAYAN REALIZADO SU PRESENTACIÓN, SITUACIÓN QUE PUEDE AFECTAR LA CONTINUIDAD DEL CORRECTO PROCESO DE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN DE DICHOS DIRECTIVOS.

N.º	Documento
1	Formato n.º 02: Evaluación de Cumplimiento de Requisitos para el Cargo/Puesto.



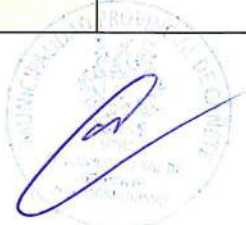
OPERATIVO - 2023
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO N° 01: DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN BÁSICA			
CÓDIGO DE ENTIDAD	0430	FECHA(DD/MM/AAAA)	17/07/2023
NOMBRE DE ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE		
RUC DE ENTIDAD	20154440373	TIPO DE ENTIDAD	--
NIVEL DE GOBIERNO	GOBIERNO LOCAL		
DEPARTAMENTO	LIMA		
PROVINCIA	CAÑETE		
DISTRITO	SAN VICENTE DE CAÑETE		
DIRECCIÓN	JR. BOLOGNESI N° 250		
TITULAR DE ENTIDAD	ALCANTARA MALASQUEZ JOSE TOMAS		
DNI	15444324		
DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN			
NOMBRES Y APELLIDOS	Alberto Jesus Ramos Reyna		
CARGO / PUESTO	Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos		
DNI		FECHA RESOLUCIÓN (DD/MM/AAAA)	14/03/2023
DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR			
NOMBRES Y APELLIDOS	Carla Margot Acevedo Guzmán		
DNI	40362000		

LAS PREGUNTAS DEL PRESENTE FORMATO SON DE CARÁCTER DECLARATIVO

I. INFORMACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE PERSONAL DE LA ENTIDAD			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	La Entidad ¿cuenta con Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente? a) Si , b) No y c) No Aplica	NO	
2	La Entidad ¿cuenta con Manual de Clasificador de Cargos (MCC) vigente? a) Si , b) No y c) No Aplica	SI	
3	La Entidad ¿cuenta con Manual de Perfil de Puestos (MPP) vigente? a) Si , b) No y c) No Aplica	NO	
4	Señale el número total de personal de la entidad a la fecha Nota(s): * Ley N° 28175, Ley N° 30057, Decretos Legislativos N° 276, 728 y 1057.		
5	Señale el número de servidores de confianza tiene la Entidad a la fecha Nota(s): * Ley N° 28175 - Ley Marco del Empleo Público, Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057 y su Reglamento.		
6	A la fecha de inicio del operativo ¿se supera el 5% de personal de confianza de las plazas previstas y ocupadas del CAP o CAP Provisional y CAS al 15/02/22, o el Cuadro de Puestos de la Entidad, considerando, considerando un mínimo de 2 (dos) y un máximo de cincuenta (50)? a) Si , b) No y c) No Aplica Instrucción: En caso la respuesta sea "NO" o "NO APLICA", no responder la pregunta 7. Nota(s): * Total de Puestos en el CAP o CAP Provisional: Previstos + Ocupados + Puestos CAS de la Entidad = Total de la base de cálculo (En el calculo se considera el total de posiciones (previstas y ocupadas) del CAP o CAP Provisional vigente más el CAS al 15 de febrero de 2022, fecha de publicación de la Ley 31419) * Total de Puestos en el CPE: Previstos + Ocupados * Ley N° 31419 y su Reglamento, D.S. N° 084-2016-PCM, Ley N° 30057 y su Reglamento.	NO	
7	En caso la respuesta anterior con relación al tope de cincuenta (50) servidores de confianza sea afirmativa, debe indicar si se presentó la solicitud de excepción y si fue aprobada por la Autoridad Nacional de Servicio Civil - SERVIR. a) Si , b) No y c) No Aplica Nota(s): * Solicite documento de autorización. * Art. 6° de la Ley N° 31419 y Art. 32° de su Reglamento; Art. 77° de la Ley del Servicio Civil - SERVIR.	NO APLICA	
8	Indicar Resolución, Ordenanza u otro documento de aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) de la entidad vigente. Nota(s): * Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR-PE		No tiene MOF



9	Indicar la fecha de elaboración del Manual de Organización y Funciones (MOF) vigente de la entidad. Nota(s): * Formato de fecha (DD/MM/YYYY) * Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR-PE		No tiene MOF
10	¿El MOF ha sido materia de modificación a partir del 2 de enero de 2014? a) Si, b) No y c) No Aplica Nota(s): * Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR-PE	NO APLICA	
11	¿Se realiza periódicamente la verificación posterior de la documentación presentada por los funcionarios y directivos de libre designación y remoción? a) Si, b) No y c) No Aplica Instrucción: En caso la respuesta sea "NO" o "NO APLICA", no responder la pregunta 12 y 13.	SI	
12	¿Se ha identificado documentación carente de veracidad?. Indicar el número de casos a) Si, b) No y c) No Aplica Instrucción: En caso la respuesta sea "SI", precisar en la columna de comentarios el número de casos .	NO	
13	Indicar si se han iniciado acciones administrativas y/o judiciales correspondientes. a) Si, b) No y c) No Aplica	NO APLICA	
14	¿Existe procedimiento de verificación de los perfiles de los funcionarios y directivos de libre designación y remoción? a) Si, b) No y c) No Aplica Instrucción: En caso la respuesta sea "SI", precisar en la columna de comentarios indicar el documento que lo acredite.	SI	Documento el cual aparece adjunto en los legajos del personal de segundo nivel organización de la Entidad.
15	¿Cuenta la entidad con procedimientos formales para la designación de funcionarios y directivos de libre designación y remoción? a) Si, b) No y c) No Aplica Instrucción: En caso la respuesta sea "SI", precisar en la columna de comentarios indicar el documento que lo acredite.	NO	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR

NOTAS:

Lo previsto en el numeral 28.3 del artículo 28 del D.S. 053-2022-PCM, el cual señala la revisión de los siguientes registros:

1. Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público.
2. Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
3. Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
4. Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (tener en cuenta que el DS 022-2017-JUS regula la presentación de DDJJ).
5. Registros disponibles creados por normas con rango de ley, según lo detallado en el "Compendio Normativo sobre impedimentos para el Acceso a la Función Pública" (Anexo N° 01 del Reglamento de la Ley 31419).

INSTRUCCIONES GENERALES:

1. El formato 1 será aplicado al Gerente de Recursos Humanos o quien haga sus veces, el cual deberá ser debidamente firmado.
2. Se solicitará información de carácter declarativo, luego del cual se corroborará con documentos de la Entidad y el legajo de los directivos; con dicha información se llenará el formato 2, el mismo que se utilizará por cada uno de los directivos que serán materia de evaluación.

REFERENCIA LEGAL:

El formato debe ser visado en todas sus páginas por el(los) representante(s) de la entidad y de la Contraloría General de la República.

Por la entidad visitada

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Firma: Alberto Jesús Ramos Reyna
Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Nombres y apellidos:

Alberto Jesús Ramos Reyna

DNI:

Ingresar DNI del representante de la entidad

Cargo:

Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

Por la Contraloría General de la República

Firma

Nombres y apellidos:

Carla Margot Acevedo Guzmán

DNI:

40362000

Cargo:

AUDITOR

Firma

Nombres y apellidos:

DNI:

Cargo:

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
Nombre del servidor/a público/a	Alberto Jesus Ramos Reyna
Número de Documento de Identidad	41465254
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 106-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	14/03/2023

Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional en la Facultad de Derecho y Ciencia Política	58	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

		Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller			
Título		SI	
Maestría			
Doctorado			
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)			

Requisitos de experiencia

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
Municipalidad Distrital de Imperial	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	18/07/2022	03/01/2023	51	0	5	17	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	18/10/2021	18/04/2022	49	0	6	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerente de Recursos Humanos	01/02/2021	18/10/2021	47	0	8	18	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Universidad Católica Los Angeles de Chimbote	Prestación de servicios como Docente	19/09/2019	31/12/2019	46	0	3	13	SÍ	NO	NO	NO
Unidad de Gestión Educativa Local - Cañete Ugel - 08	Prestación de Servicios como Especialista Primaria para Monitoreo a Soporte Pedagógico	01/09/2015	31/12/2015	44	0	3	31	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Prestación de Servicios como Secretario Técnico del Consejo Educativo Municipal	03/01/2011	30/05/2012	42	1	4	28	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerente de Desarrollo Socio-Económico	16/10/2014		41	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub-Gerente de Recursos Humanos	02/09/2013		40	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub-Gerente de Salud, Educación, Deportes y Recreación	11/10/2012		39	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Asistente Administrativo	08/06/2012	03/09/2012	37	0	2	27	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerente de Recursos Humanos	03/09/2012		38	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Consejo Educativo Municipal de la Municipalidad Distrital de Imperial	Secretario Técnico	03/01/2011		36	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Consejo Educativo Municipal de la Municipalidad Distrital de Imperial	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	01/03/2011	31/12/2011	35	0	9	31	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	10/12/2010	26/12/2010	32	0	0	17	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	05/04/2010	08/05/2010	31	0	1	4	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	20/11/2010	09/12/2010	30	0	0	20	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	10/05/2010	09/06/2010	29	0	0	31	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	01/08/2010	06/09/2010	28	0	1	6	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	18/06/2010	15/07/2010	27	0	1	6	SÍ	NO	NO	SÍ

UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	07/09/2010	12/10/2010	26	0	1	6	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	13/10/2010	19/11/2010	25	0	1	7	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	27/12/2010	31/12/2010	23	0	0	5	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	02/03/2009	31/12/2009	21	0	9	30	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	03/03/2008	31/12/2008	20	0	9	29	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	01/03/2007	18/05/2007	19	0	2	18	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	05/07/2007	03/08/2007	17	0	0	30	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	04/08/2007	31/08/2007	16	0	0	28	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	21/09/2007	19/12/2007	15	0	2	29	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	03/04/2006	31/12/2006	14	0	8	29	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - CAÑETE	Profesor de Educación Primaria de Menores - Educación Básica Regular	28/04/2005	31/12/2005	12	0	8	4	SÍ	NO	NO	SÍ

Resultados

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento		Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle	A	M	D			
Experiencia general	Cuatro (04) años	9	2	15	NO		SÍ
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal	3	8	2	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica						
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	1	8	6	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.						
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	8	11	2	NO		SÍ

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Si la respuesta es "SÍ" llenarlo según lo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad				Tiempo de servicio			Cumple requisitos	
Tipo de Experiencia	Detalle			A	M	D		
Otro requisito de experiencia 1				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 2				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 3				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 4				0	0	0		

Impedimentos

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SÍ	18/7/2023	73	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SÍ		70	No registrado

	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SÍ		69	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	SÍ
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	SÍ

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el Informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	SÍ
--	--	----


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
 Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de Desarrollo Económico Territorial y Turístico .
Nombre del servidor/a público/a	Fermin Melecio Quispe Saldaña
Número de Documento de Identidad	15356889
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 010-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023

Requisitos de formación académica					
Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM					
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Bachiller en Educación	61	SÍ	NO

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad					
¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:					
Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?			Marque	
			Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller			SÍ	
Título				
Maestría				
Doctorado				
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)				

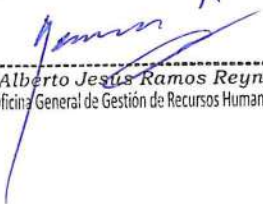
Requisitos de experiencia											
Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. específica en la función o materia			
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D	Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente Municipal	04/10/2022	31/12/2022	41	0	2	28	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Funcionario Responsable del Monitoreo del Proceso de Implementación y Seguimiento de las Recomendaciones de los Informes del Órgano de Control Institucional (OCI)	04/10/2022	31/12/2022	41	0	2	28	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Responsable del Grupo de trabajo para el proceso de transferencia de la Gestión Administrativa	04/10/2022	31/12/2022	41	0	2	28	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	05/10/2022	31/12/2022	49	0	2	27	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Funcionario Responsable del Manejo y Control del Fondo de Caja Chica	13/10/2022	31/12/2022	49	0	2	19	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo Económico Local	19/10/2022	31/10/2022	39	0	0	13	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente Municipal	01/02/2022	01/09/2022	44	0	7	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	01/02/2022	01/09/2022	45	0	7	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo e Inclusion Social	04/01/2022	01/02/2022	34	0	0	29	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	04/01/2022	01/02/2022	34	0	0	29	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo e Inclusion Social	02/01/2021		32	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	SI
--	-----------

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos		
¿Se emitió el Informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	SI



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental
Nombre del servidor/a público/a	Pablo Cesar Quispe Ramos
Número de Documento de Identidad	41465071
Nacionalidad	Peruana
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 011-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023

Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	PROFESOR DE EDUCACIÓN PRIMARIA	26	Sí	Sí

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller	
Título	
Maestría	
Doctorado	
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)	Título profesional emitido por Instituto Superior Pedagógico

Requisitos de experiencia

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
Sociedad de Beneficencia de Cañete	Encargado del Area de Logística	01/04/2008	28/02/2009	27	0	10	28	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Provincial de Cañete	Sub Gerente de Asistencia Alimentaria Pronaa y Vaso de Leche	03/01/2012	05/02/2013	37	1	1	3	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Provincial de Cañete	Responsable de conducir la Unidad Local de Focalización	11/04/2012	08/01/2013	39-38	0	8	29	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Provincial de Cañete	Responsable de conducir la Unidad Local de Focalización	08/01/2013	15/02/2013	41-40	0	1	8	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Provincial de Cañete	Sug Gerente de la División de Limpieza Pública, Saneamiento Ambiental y Ecología	04/02/2013	06/06/2013	42	0	4	3	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Provincial de Cañete	Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Recreación	06/06/2014	29/12/2014	49-48	0	6	24	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines	01/02/2019	01/07/2019	59	0	5	1	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerente de Limpieza Pública, Parques y Jardines	03/01/2020	18/10/2021	61	1	9	16	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerente de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Areas Verde	18/10/2021	03/11/2021	63	0	0	17	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	03/11/2021	19/07/2022	65	0	1	17	Sí	Sí	Sí	Sí

Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerente de Gestión de Riesgo de Desastres	03/11/2021		66	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Area Tecnica Municipal - ATM	05/11/2021		67	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerencia de Comercialización, Mecados y Camal	05/11/2021		68	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Sub Gerente de Gestión Ambiental, Limpieza Pública y Áreas Verde	02/03/2022		69	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí

Resultados											
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento					Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos	
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D				
Experiencia general	Cuatro (04) años				6	8	26	Sí		Sí	
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal				6	8	26	Sí		Sí	
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica										
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia				6	8	26	Sí		Sí	
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.				6	8	26	Sí		Sí	
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la función o materia	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia				6	8	26	Sí		Sí	

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "Sí" llenar lo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				

Resultados											
Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad					Tiempo de servicio			Cumple requisitos			
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D				
Otro requisito de experiencia 1					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 2					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 3					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 4					0	0	0				

Impedimentos											
Tipos de impedimentos				¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo						
					Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio					Estado



Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	sí	1/2/2023	84	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	sí		83	No registrado
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	sí		86	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	sí		85	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	sí
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	sí

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	sí
---	--	----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de Secretaría General
Nombre del servidor/a público/a	Roberto Danilo Tello Pezo
Número de Documento de Identidad	44167357
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 208-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	30/06/2023

Requisitos de formación académica					
Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM					
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas	39	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad					
¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:					
Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

	Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller		
Título	SÍ	
Maestría		
Doctorado		
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)		

Requisitos de experiencia											
Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. específica en la función o materia			
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D	Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Gobierno Regional de Loreto	Gerente General Regional, Nivel F7	15/04/2019	01/06/2020	50	1	1	18	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Pebas - Loreto	Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica	05/01/2015	10/10/2018	49	3	9	6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Ministerio de Agricultura y Riego	Prestacion de Servicios como apoyo en la Oficina de Asesoría Legal	02/01/2014	02/03/2014	47	0	2	1	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Ministerio de Agricultura y Riego	Prestacion de Servicios como apoyo en la Oficina de Asesoría Legal	03/03/2014	03/05/2014	45	0	2	1	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Ministerio de Agricultura y Riego	Prestacion de Servicios como apoyo en la Oficina de Asesoría Legal	01/07/2014	01/09/2014	44	0	2	1	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Ministerio de Agricultura y Riego	Prestacion de Servicios como apoyo en la Oficina de Asesoría Legal	01/09/2014	01/11/2014	43	0	2	1	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Ministerio de Agricultura y Riego	Prestacion de Servicios como apoyo en la Oficina de Asesoría Legal	03/11/2014	03/01/2015	42	0	2	1	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Resultados						
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento		Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle	A	M	D		
Experiencia general	Cuatro (04) años	5	8	29	NO	SÍ
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal					

Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica	5	8	29	NO		SI
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	4	10	24	NO		SI
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.						
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	5	8	29	NO		SI

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad					Tiempo de servicio			Cumple requisitos			
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D				
Otro requisito de experiencia 1					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 2					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 3					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 4					0	0	0				



Impedimentos

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	27/6/2023	3	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIUM) Nota: El REDIUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		2	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		1	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.º 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.º 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.º 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	SI
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.º 31419?	SI

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el Informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	SI
--	--	----


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE


Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
 Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad

Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Datos generales del cargo/puesto

Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerencia de Administración y Finanzas
Nombre del servidor/a público/a	Eda Sonia Giron Violeta
Número de Documento de Identidad	21880132
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 009-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023

Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional en la Facultad de Contabilidad	213	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

	Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller		
Título	SI	
Maestría		
Doctorado		
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)		

Requisitos de experiencia

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
Municipalidad Distrital de Chincha Baja	Jefe de la Unidad de Contabilidad y Costos	23/08/2021	07/04/2022	206	0	7	16	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Corte Superior de Justicia de Ica	Prestación de Servicios como Asistente Judicial	01/08/2020	30/09/2020	200	0	1	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Ica	Prestación de Servicios como Perito Judicial	01/06/2020	31/07/2020	198	0	1	31	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Ica	Prestación de Servicios como Perito Judicial	01/05/2020	31/05/2020	196	0	0	31	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Ica	Prestación de Servicios como Perito Judicial	06/03/2020	30/04/2020	194	0	1	25	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Ica	Prestación de Servicios como Perito Judicial	11/12/2019	05/03/2020	192	0	2	24	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestación de Servicios para la Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales, 3er Trimestre 2018	10/10/2018		190	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestación de Servicios para la Elaboración de Evaluación Presupuestal, 1er Semestre 2018	23/07/2018		187	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestación de Servicios para la Elaboración de la conciliación del Marco Legal del Presupuesto al Primer Semestre del 2018	20/06/2018		184	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerente de Administración y Finanzas	11/06/2018	28/12/2018	180	0	6	18	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestación de Servicios para la Elaboración de la Evaluación Presupuestal Anual de 2017	03/04/2018		179	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Sunampe	Prestación de Servicios para la Depuración y Sinceramiento Contable	20/03/2018	20/05/2018	177	0	2	1	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestación de Servicios para la Elaboración de la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Anual 2017	01/02/2018		174	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerente de Administración y Finanzas	02/10/2017	03/01/2018	163	0	3	2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestación de Servicios para la Elaboración del Presupuesto Inicial de Apertura 2018	27/12/2017		170	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboracion de los Estados Financieros y Presupuestales, 3er Trimestre 2017	05/10/2017		167	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboracion de la Evaluación Presupuestal Primer Semestre de 2017	04/08/2017		162	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Colonia - Pampas - Yauyos	Prestacion de Servicios para la Elaboración de la Evaluación Presupuestal Anual 2016	23/06/2017	07/07/2017	160	0	0	15	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Colonia - Pampas - Yauyos	Prestacion de Servicios para la Elaboracion de los Estados Financieros y Presupuestales, Anual 2016	23/06/2017	22/07/2017	158	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Colonia - Pampas - Yauyos	Prestacion de Servicios para la Elaboración de la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Anual 2016	23/06/2017	07/07/2017	156	0	0	15	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales	27/04/2017		154	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Instituto Vial Provincial Municipal de Chincha	Prestacion de Servicios como Contador	02/01/2017	31/12/2017	151	0	11	30	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Colonia - Pampas - Yauyos	Prestacion de Servicios como Contador Externo en el Area de Contabilidad y Presupuesto	25/01/2017	30/06/2017	149	0	5	6	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboración del Presupuesto Inicial de Apertura 2017	20/12/2016		146	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboración de la Evaluación Presupuestal, Primer Semestre 2016	01/08/2016		143	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboración de los Estados Financieros y Presupuestales, Primer Semestre 2016	26/07/2016		140	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestación de Servicios para la Elaboración de la Evaluación Presupuestal Anual 2015	05/04/2016		135	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboracion de la Conciliación del Marco Legal del Presupuesto Anual 2015	20/01/2016		131	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboracion de los Estados Financieros y Presupuestales del Primer Semestre 2015	20/01/2015		128	-	-	-	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Ticrapo - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboración del Analisis Economico de la Gestion 2011 - 2014	02/03/2015	21/03/2015	125	0	0	20	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Instituto Vial Provincial Municipal de Chincha	Prestacion de Servicios para la Elaboración y Formulacion del PIA 2014	04/02/2014	18/02/2014	121	0	0	15			NO	
Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos - Huancavelica	Prestacion de Servicios para la Elaboración del Saneamiento Contable 2013	05/08/2013	19/09/2013	119	0	1	15	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Castrovirreyna	Prestación de Servicios como consultoria para la Liquidación Técnica Financiera de Obras	03/12/2010	01/01/2011	116	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Castrovirreyna	Prestación de Servicios como consultoria para la Liquidación Técnica Financiera de Obras	03/12/2010	01/01/2011	113	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Castrovirreyna	Prestación de Servicios como consultoria para la Liquidación Técnica Financiera de Obras	03/12/2010	01/01/2011	110	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Castrovirreyna	Prestación de Servicios como consultoria para la Liquidación Técnica Financiera de Obras	10/05/2010	08/06/2010	107	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Castrovirreyna	Prestación de Servicios como consultoria para la Liquidación Técnica Financiera de Obras	10/05/2010	08/06/2010	104	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Viñac - Yauyos	Prestación de Servicios como consultoria para la Liquidación Técnica Financiera de Obras	15/09/2010	14/10/2010	101	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Chocos - Yauyos	Contadora	01/01/2007	30/03/2010	98	3	2	30	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Aurahua	Prestacion de Servicios para la Elaboracion de Analisis Economico Financiero y Presupuestal	26/02/2005	25/05/2005	97	0	2	30	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerente de Administración y Finanzas	03/01/2018		86	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Resultados

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento		Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle	A	M	D			
Experiencia general	Cuatro (04) años	8	2	9	NO		SÍ
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal	8	2	9	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica						
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	5	11	6	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.						
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	8	2	9	NO		SÍ

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenarlo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				



--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.º 31419

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de Transporte y Seguridad Vial
Nombre del servidor/a público/a	Julio Fernando Pecho Pecho
Número de Documento de Identidad	21516644
Nacionalidad	Peruana
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 004-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023



Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional en Derecho y CC.PP.	17	NO	SI

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple
Especialización o cursos relacionados	Diplomado Transporte y Tránsito y sus normativas vigentes		152	SI	SI

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

		Marque	
		Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller		SI	
Título			
Maestría			
Doctorado			
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)			

Requisitos de experiencia

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Legal	01/07/2008	09/10/2008	11	0	3	9	SI	SI	NO	SI
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Legal	14/09/2009	30/06/2010	11	0	9	17	SI	SI	NO	SI
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Abogado en programas de vivienda del estado y Urbanizaciones	19/04/2017	31/12/2018	11	1	8	13	SI	SI	NO	SI
Municipalidad Distrital de San Clemente de Pischo	Asesor legal Externo	03/01/2011	05/07/2011	15	0	6	3	SI	SI	NO	SI
Dirección Regional Agraria de Ica	Responsable del Área de Saneamiento Legal	15/09/2005	09/07/2007	19	1	9	25	SI	SI	SI	SI
Municipalidad Provincial de Ica	Asesor legal	01/03/2012	09/12/2013	13	1	9	9	SI	SI	NO	SI
Camara de Comercio de Ica, Centro de Conciliación	Árbitro del centro de Arbitraje	03/10/2012	14/01/2015	12	2	3	12	SI	NO	NO	NO
Municipalidad Distrital de San Andrés	Asesor legal en temas de titulación	14/09/2011	30/12/2011	14	0	3	17	SI	SI	NO	SI
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento -COFOPRI	Consultor legal	15/09/2009	11/05/2010	17	0	7	27	SI	SI	NO	SI
Empresa Multiservios - Majestic's	Asesor legal	15/10/2008	31/01/2009	18	0	3	17	SI	NO	NO	NO
Municipalidad Provincial de Ica	Auxiliar Coactivo	10/12/2004	31/05/2005	20	0	5	22	SI	NO	NO	NO
Ministerio Público - Ica	Practicantes profesionales	01/03/2004	31/10/2004	21	0	7	31	SI	NO	NO	NO

Municipalidad Distrital de Subtanjalla	Prácticas pre profesionales	06/01/2003	30/12/2003	22	0	11	25	SÍ	NO	NO	NO
Municipalidad Distrital de Subtanjalla	Prácticas pre profesionales	01/02/2002	31/12/2002	23	0	10	31	SÍ	NO	NO	NO

Resultados							
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento		Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle	A	M	D			
Experiencia general	Cuatro (04) años	13	5	18	NO		Sí
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal	7	10	0	NO		Sí
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica						
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	1	9	25	Sí		Sí
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.						
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la función o materia	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	7	10	0	Sí		Sí

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad											
¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SÍ" llenar lo siguiente:											

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados											
Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad					Tiempo de servicio			Cumple requisitos			
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D				
Otro requisito de experiencia 1	Experiencia en la conducción de sistemas administrativos				0	0	0				
Otro requisito de experiencia 2	Experiencia en coordinación de proyectos				0	0	0				
Otro requisito de experiencia 3					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 4					0	0	0				

Impedimentos					
Tipos de Impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	Sí	1/2/2023	183	No registrado

Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECE)	Sí		182	No registrado
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	Sí		184	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	Sí		185	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					

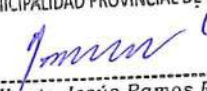
Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	Sí
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	Sí

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	Sí
---	--	----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información
Nombre del servidor/a público/a	Richard Edú Lara Rojas
Número de Documento de Identidad	41116089
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 005-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023

Requisitos de formación académica					
Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM					
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Contador Público	40	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad					
¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SÍ" llenar lo siguiente:					
Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple
Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?				Marque	
				Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller				SI	
Título					
Maestría					
Doctorado					
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)					

Requisitos de experiencia					Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
ARMO S.A.C.	Colaborador del Area Contable y Costos	01/09/2015	15/09/2017	5	2	0	15	SÍ	NO	NO	NO
Municipalidad Distrital de Molina	Apoyo Administrativo en Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	01/10/2008	30/09/2009	6	0	11	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
ARMO S.A.C.	Encargado de Costos	01/08/2016	31/12/2018	7	2	4	31	SÍ	NO	NO	NO
Municipalidad Distrital de Cerro Azul	Asistente Administrativo de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	01/01/2001	31/12/2007	9	6	11	31	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Cerro Azul	Especialista en Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	01/01/2011	30/11/2014	9	3	10	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto	03/01/2019	16/12/2020	19	1	11	14	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	16/12/2020	02/01/2021	21	0	0	18	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	02/01/2021	02/03/2021	28	0	2	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	02/03/2021	26/05/2021	25	0	2	25	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo e Inclusion Social	26/05/2021		28	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Cordinador en el programa Incentivos a la Mejor Gestión y Modernizacion Municipal del años 2021	02/01/2021	05/10/2022	31	1	9	4	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ

Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	05/10/2022		34	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Asia	Responsable de la oficina de programación Multianual de Inversiones	04/10/2022		36	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento					Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D			
Experiencia general	Cuatro (04) años				4	2	2	NO		Sí
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal				4	2	2	NO		Sí
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica									
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia									
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.				4	2	2	NO		Sí
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la función o materia	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia				4	2	2	NO		Sí

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad											
¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:											
Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados											
Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad					Tiempo de servicio			Cumple requisitos			
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D				
Otro requisito de experiencia 1	Experiencia en la conducción de sistemas administrativos				0	0	0				
Otro requisito de experiencia 2	Experiencia en coordinación de proyectos				0	0	0				
Otro requisito de experiencia 3					0	0	0				
Otro requisito de experiencia 4					0	0	0				

Impedimentos					
Tipos de Impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)		Sí	18/7/2023	50	No registrado

Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDIJUM) Nota: El REDIJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI			No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI			No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					



Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	SI
	2. La citada fomulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	SI

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	SI
--	--	----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

[Signature]

Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

[Signature]

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de la Gerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural
Nombre del servidor/a público/a	Jose Antonio Gonzales Samán
Número de Documento de Identidad	40193664
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 006-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023



Requisitos de formación académica					
Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM					
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional de Ingeniero Civil	113	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad					
¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SÍ" llenar lo siguiente:					
Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?			Marque	
			Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller				
Título			SÍ	
Maestría				
Doctorado				
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)				

Requisitos de experiencia					Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
NASCA Proyectos y Construcciones S.A.C.	Responsable de Obra	01/06/2004	31/08/2004	2	0	2	31	SÍ	NO	NO	NO
NAZCA Proyectos y Construcciones S.A.C.	Asistente	01/08/2004	28/02/2005	3	0	6	28	SÍ	NO	NO	NO
NAZCA Proyectos y Construcciones S.A.C.	Responsable de Obra	01/02/2005	31/03/2005	4	0	1	31	SÍ	NO	NO	NO
NAZCA Proyectos y Construcciones S.A.C.	Responsable de Obra	01/04/2005	31/08/2005	5	0	4	31	SÍ	NO	NO	NO
NAZCA Proyectos y Construcciones S.A.C.	Responsable de Obra	01/09/2005	31/10/2005	6	0	1	31	SÍ	NO	NO	NO
EMPREPERU	Asistente de Obra	01/10/2005	31/12/2005	7	0	2	31	SÍ	NO	NO	NO
NAZCA Proyectos y Construcciones S.A.C.	Responsable de Obra	02/01/2006	31/08/2006	8	0	7	30	SÍ	NO	NO	NO
NAZCA Proyectos y Construcciones S.A.C.	Responsable de Obra	01/08/2006	31/10/2006	9	0	2	31	SÍ	NO	NO	NO
ICCL S.A.C.	Responsable de Obra	02/01/2007	31/03/2007	10	0	2	30	SÍ	NO	NO	NO
ICCL S.A.C.	Responsable de Obra	01/03/2007	30/04/2007	11	0	1	30	SÍ	NO	NO	NO
Corporacion Jonstec S.A.C.	Responsable de Obra	01/04/2007	31/05/2007	12	0	1	31	SÍ	NO	NO	NO

ICCL S.A.C.	Responsable de Obra	01/06/2007	31/07/2007	13	0	1	31	SÍ	NO	NO	NO
ICCL S.A.C.	Responsable de Obra	01/07/2007	30/11/2007	14	0	4	30	SÍ	NO	NO	NO
Consorcio ICCL-C & C	Responsable de Obra	01/12/2007	28/02/2008	15	0	2	28	SÍ	NO	NO	NO
Consorcio ICCL-C & C	Responsable de Obra	01/02/2008	28/02/2008	16	0	0	28	SÍ	NO	NO	NO
ICCL S.A.C.	Supervisor y Asistente de Obra	01/02/2008	31/05/2008	17	0	3	31	SÍ	NO	NO	NO
ICCL S.A.C.	Responsable de Obra	01/06/2008	31/07/2008	18	0	1	31	SÍ	NO	NO	NO
Consorcio ICCL-C & C	Coordinador y Supervisor de Obras	01/07/2008	31/10/2008	19	0	3	31	SÍ	NO	NO	NO
Consorcio ICCL-C & C	Asistente de Supervisor	01/08/2008	30/05/2009	22	0	9	30	SÍ	NO	NO	NO
Consorcio ICCL-C & C	Asistente Técnico de Obra	01/02/2010	31/08/2010	23	0	6	31	SÍ	NO	NO	NO
Consorcio ICCL-C & C	Responsable de Oficina Técnica	01/09/2010	31/07/2011	24	0	10	31	SÍ	NO	NO	NO
Empresa Inmobiliaria	Jefe del Área de Ingeniería	01/03/2012	31/10/2014	25	2	7	31	SÍ	NO	NO	NO
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental	02/01/2015	02/01/2017		2	0	1	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental	02/01/2017	03/01/2018		1	0	2	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerencia de Desarrollo Territorial y Ambiental	03/01/2018	17/04/2018		0	3	15	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	02/01/2019			-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente Municipal	24/06/2020	12/08/2020		0	1	20	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente Municipal	12/08/2020	02/01/2021		0	4	22	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	04/10/2022			-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Proyectos y Construcción	Prácticas Pre profesionales	01/10/2003	31/05/2004	44	0	7	31	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
					-		-				

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento		Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle	A	M	D			
Experiencia general	Cuatro (04) años	14	7	9	NO		SI
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal	4	6	1	NO		SI
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica						
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	4	6	1	NO		SI
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.						
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la función o materia	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	4	6	1	NO		SI

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SÍ" llenar lo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
						-	-				
					-	-	-				

[illegible][illegible]

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos			
¿Se emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	SI	



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de Asesoría Jurídica
Nombre del servidor/a público/a	Mirtha de los Angeles Sotelo Perez
Número de Documento de Identidad	21862641
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 191-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	05/06/2023



Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional de Abogada	58	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple
Especialización o cursos relacionados				SÍ	SÍ

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

		Marque	
		Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller			
Título		SÍ	
Maestría			
Doctorado			
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)			

Requisitos de experiencia

Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
					A	M	D				
Municipalidad Provincial de Cerro Azul	Cargo de confianza de Procurador Público Municipal	09/07/2021	24/05/2023	10	1	10	16	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Gerente de la Procuraduría Pública Municipal	28/08/2015	02/01/2019	11	3	4	6	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Sub Gerente de Registro Civil	29/12/2009	26/01/2011		1	0	29	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Sub Gerente de Registro Civil	26/01/2011			-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
UGEL N° 08	Abogada Contratada	02/12/2005	31/12/2005	16	0	0	30	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL N° 08	Abogada Contratada	01/11/2005	01/12/2005	16	0	1	1	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL N° 08	Abogada Contratada	02/01/2006	31/01/2006	16	0	0	30	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL N° 08	Abogada Contratada	01/02/2006	28/02/2006	16	0	0	28	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL N° 08	Abogada Contratada	01/03/2006	31/03/2006	16	0	0	31	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL N° 08	Abogada Contratada	01/04/2006	30/06/2006	16	0		30	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL N° 08	Abogada Contratada	29/01/2007	31/12/2007	16	0		3	SÍ	NO	NO	SÍ

UGEL N° 08	Abogada Contratada	02/01/2008	29/02/2008	16	0		28	SÍ	NO	NO	SÍ
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento						Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle					A	M	D			
Experiencia general	Cuatro (04) años					6	10	22	NO		SÍ
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal					6	3	21	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica										
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia					6	3	21	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.										
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la función o materia	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia					6	10	22	NO		SÍ

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad											
¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SÍ" llenar lo siguiente:											
Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados											
Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad				Tiempo de servicio			Cumple requisitos				
Tipo de Experiencia	Detalle			A	M	D					
Otro requisito de experiencia 1	Experiencia en la conducción de sistemas administrativos			0	0	0					
Otro requisito de experiencia 2	Experiencia en coordinación de proyectos			0	0	0					
Otro requisito de experiencia 3				0	0	0					
Otro requisito de experiencia 4				0	0	0					

Impedimentos				
Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo	
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio
Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)		SÍ	18/7/2023	69
Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)		NO		

Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	Sí			No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	Sí			No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	Sí
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	Sí

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	Sí
---	--	----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

 Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
 Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo y Desastres
Nombre del servidor/a público/a	Alejandro Nicomedes Amoretti Ortiz
Número de Documento de Identidad	43676092
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 008-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023



Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional en la Facultad de Ingenierías y Arquitectura - Ingeniero Civil	225	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

	Marque	
	Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller		
Título	SI	
Maestría		
Doctorado		
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)		

Requisitos de experiencia

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
INDECI	Prestación de Servicios especializado en procesos Logísticos	19/06/2015	17/08/2015	184	0	1	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo de Desastre	21/08/2015	05/10/2015	183	0	1	15	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo de Desastre	26/10/2015	14/11/2015	182	0	0	20	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo y Manejo de Desastre	16/11/2015	29/12/2015	181	0	1	14	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo y Manejo de Desastre	15/02/2016	10/03/2016	180	0	0	25	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo y Manejo de Desastre	18/03/2016	02/05/2016	179	0	1	15	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo y Manejo de Desastre	16/05/2016	30/06/2016	178	0	1	15	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo y Manejo de Desastre	13/07/2016	27/08/2016	177	0	1	15	SÍ	SÍ	NO	SÍ
INDECI	Prestación de Servicios en Gestión del Riesgo y Manejo de Desastre	12/09/2016	11/10/2016	176	0	0	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Cerro Azul	Prestación de Servicios para la Elaboración del Plan de Contingencia ante Tsunami y Huaycos	19/07/2018	17/09/2018	175	0	1	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Chancay	Prestación de Servicios para la Elaboración del Plan Distrital de Gestión de Desastres 2018 - 2021	31/07/2018	29/09/2018	171	0	1	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Prestación de Servicios para la Elaboración del Plan Distrital de Gestión de Desastres 2019 - 2023	22/10/2019	21/12/2019	166	0	1	30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Comandancia General del Ejército	Teniente Coronel	01/04/1981	01/01/2014	162	32	9	1	SÍ	NO	SÍ	NO

Resultados

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento					Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D		
Experiencia general	Cuatro (04) años				34	3	0	NO	SÍ

Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal	1	5	29	NO		SI
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica						
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	32	9	1	NO		SI
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.						
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	1	5	29	NO		SI

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad		Tiempo de servicio			Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle	A	M	D	
Otro requisito de experiencia 1		0	0	0	
Otro requisito de experiencia 2		0	0	0	
Otro requisito de experiencia 3		0	0	0	
Otro requisito de experiencia 4		0	0	0	

Impedimentos

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SI	1/2/2023	229	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDRECI)	NO			
	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SI		231	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SI		230	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	SI
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	SI

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	SI
--	--	----

EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerencia de Desarrollo Social y Humano
Nombre del servidor/a público/a	Juan Crisostomo Manrique De La Cruz
Número de Documento de Identidad	15398577
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 012-2023-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023



Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM					
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional en la Facultad de Educación Básica	216	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:					
Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?			Marque	
			Registro SUNEDU	Registro SERVIR
Bachiller				
Título			SI	
Maestría				
Doctorado				
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)				

Requisitos de experiencia											
Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para exp. específica en la función o materia			
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D	Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
Municipalidad Provincial de Cañete	Encargado de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Alimentarios	01/01/2023		210	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Instituto Peruano del Deporte	Tecnico de Futbol	29/04/2000	02/12/2000	207	0	7	4	SÍ	NO	NO	SÍ
LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE LIMA	Vicepresidente Del Registro Federativo de la Liga Departamental de Futbol de Lima	16/06/2021	31/05/2025	205	3	11	16	SÍ	NO	NO	SÍ
UGEL 08 - Cañete	Profesor - Educación Física	01/03/2010		204	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Empresa de Transportes Urbano e Interurbano de Consumo y Servicio N° 7 Señor De Los Milagros S.A.	Gerente General y Presidente del Directorio	26/10/1994	26/10/1996	203	2	0	1	SÍ	NO	NO	NO
LIGA DEPARTAMENTAL DE FUTBOL DE IMPERIAL CAÑETE	Director Tecnico del Club "Walter Ormeño"	14/12/1998		202	-	-	-	SÍ	NO	NO	NO
LIGA PROVINCIAL DE FUTBOL DE CAÑETE	Presidente de la Junta Directiva de la Asociacion Provincial de Arbitros de Cañete	07/05/2004		201	-	-	-	SÍ	NO	NO	NO
Municipalidad Distrital de Imperial	Regidor del Consejo Distrital de Nuevo Imperial	01/01/2007	31/12/2010	199	3	11	31	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado Pueblo Nuevo de Conta de Nuevo Imperial	20/09/2012	31/12/2016	197	4	3	12	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Subprefectura de Cañete	Teniente Gobernador del CPM Pueblo Nuevo de Conta del Distrito de Nuevo Imperial	14/04/2005		196	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Gerente de Desarrollo Social y Humano	22/11/2021		191	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Sub Gerente de Programas Sociales y Alimentarios	22/11/2021		188	-	-	-	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Sub Gerente de la Juventud, Educacion, Cultura, Deporte y Recreacion	22/11/2021	01/01/2023	187	1	1	11	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Responsable de la Unidad Local de Empadronamiento (ULE)	23/12/2021	05/01/2023	186	1	0	14	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Provincial de Cañete	Responsable del Padron Nominal Distrital de Niños y Niñas menores	22/12/2021		180	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ

Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo Economico Local	30/09/2021		178	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Asia	Gerente de Desarrollo e Inclusion Social	15/07/2021		176	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Asia	Encargado de la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventud	15/07/2021		176	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Asia	Sub Gerente de Educacion, Cultura, Deporte y Juventud	01/10/2021		174	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Asia	Sub Gerente de Educacion, Cultura, Deporte y Juventud	26/05/2021		172	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerente de Desarrollo Socio Economico	31/03/2017	03/01/2018	170	0	9	4	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Gerente de Desarrollo Socio Economico	03/01/2018		170	-	-	-	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Encargado de la Sub Gerencia de Demuna, OMAPED y Asistencia Social	01/09/2017	30/09/2017	168	0	0	30	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Encargado de la Sub Gerencia del Centro Integral de Atencion al Adulto Mayor - CIAM, Participación Vecinal y Centros Poblados	01/06/2017	30/06/2017	167	0	0	30	Sí	Sí	Sí	Sí
Municipalidad Distrital de Imperial	Prestacion de Servicios como Policia Municipal	01/05/1996	30/12/1996	166	0	7	30	Sí	Sí	Sí	Sí

Resultados

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento		Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos
Tipo de Experiencia	Detalle	A	M	D			
Experiencia general	Cuatro (04) años	18	7	3	NO		SÍ
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal	12	0	12	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica						
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	12	0	12	NO		SÍ
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.						
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la función o materia	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia	16	7	2	NO		SÍ

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SI" llenar lo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad				Tiempo de servicio			Cumple requisitos	
Tipo de Experiencia	Detalle			A	M	D		
Otro requisito de experiencia 1				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 2				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 3				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 4				0	0	0		

Impedimentos

Tipos de impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SÍ	1/2/2023	227	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			

Registros (Art. 28, numeral 28.3 del Reglamento de la Ley N° 31419)	Registro de Deudores Judiciales Morosos (REDJUM) Nota: El REDJUM es un tipo de registro que se puede consultar, mas no un tipo de impedimento.	SÍ		225	No registrado
	Registro de Deudores Alimentarios (REDAM)	SÍ		226	No registrado
	Plataforma de Debida Diligencia	NO			
Otros impedimentos acreditados por declaraciones juradas					

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	SÍ
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	SÍ

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	SÍ
---	--	----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE



Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

Datos generales de la entidad	
Nivel de gobierno	Local
Tipo de Entidad	Municipalidad Provincial
Tipo de Distrito (para Gobierno Local)	No aplica
Nombre de la Entidad	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Datos generales del cargo/puesto	
Nivel Organizacional	Segundo nivel
Naturaleza de Órgano	Cualquier naturaleza de órgano
Directivo/a público/a	Directivo/a Público/a
Tipo de Cargo/Puesto (según normativa)	Responsable del órgano
Nombre del Cargo/Puesto específico	Gerente de Administración Tributaria
Nombre del servidor/a público/a	Daniel Alexander Soto Borjas
Número de Documento de Identidad	15354360
Nacionalidad	Peruano
Documento de designación	Resolución de Alcaldía N° 007-AL-MPC
Fecha de inicio en el cargo	01/01/2023



Requisitos de formación académica

Requisitos de la Ley N° 31419 y el Decreto Supremo N° 053-2022-PCM

Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento	Equivalencias según Ley N° 31419 y su Reglamento	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito	Cumple requisitos
Título profesional otorgado por universidad o su equivalencia	Equivalencia al requisito de título profesional otorgado por universidad: a) Grado de Bachiller otorgado por universidad y dos (02) años de experiencia específica adicionales al mínimo requerido. b) Grado de Bachiller otorgado por universidad y estudios de Maestría, acreditando estudios culminados o la condición de egresado.	Título Profesional de Abogado	94	NO	SÍ

Otros requisitos de formación académica establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SÍ" llenar lo siguiente:

Requisitos según los documentos de gestión de la entidad	Equivalencias establecidas (de corresponder)	Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a	N° Folio	Cumple requisitos	Cumple

Los documentos de grados y títulos profesionales presentados para sustentar el cumplimiento de los requisitos, se encuentran registrados en el registro nacional de grados y títulos (SUNEDU) y/o registro de títulos, grados o estudios de post grado obtenidos en el extranjero (SERVIR)?

Marque

Registro SUNEDU

Registro SERVIR

Bachiller		
Título	SÍ	
Maestría		
Doctorado		
Otro (Diplomado, Especialización...) (Especificar)		

Requisitos de experiencia

Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha Inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	Tiempo de servicio			Para exp. general	Para exp. específica en la función o materia	Para exp. específica en el puesto o cargo	Para exp. específica en el sector público
					A	M	D				
Corte Superior de Justicia de Cañete	Secretario Judicial del Segundo Juzgado Especializado en lo Penal	02/02/1999	21/03/2003	55	4	1	20	SÍ	NO	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Cañete	Juez Suplente del Juzgado de Paz Letrado de Lunahuana	01/12/2009		65	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Cañete	Presidente Suplente del Jurado Electoral Especial	04/05/2010		68	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Cañete	Especialista Judicial de Sala	27/06/2011		71	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Cañete	Juz Supnumerario del Segundo Juzgado Penal Unipersonal	10/08/2011		78	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Cañete	Especialista Judicial de Sala	12/12/2011		80	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Cañete	Juez del Juzgado de Paz Letrado de Yauyos	03/05/2013		83	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Corte Superior de Justicia de Cañete	Juez Supnumerario del Juzgado Mixto de Yauyos	02/01/2013		86	-	-	-	SÍ	NO	NO	SÍ
Municipalidad Distrital de Cerro Azul	Jefe de Oficina de Personal	05/09/2017	31/12/2018	88	1	3	27	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Cerro Azul	Jefe de Oficina de Personal	02/08/2016	31/12/2018		2		30	SÍ	SÍ	SÍ	SÍ
Municipalidad Distrital de Asia	Asesoría Externa	01/10/2022	30/12/2022		0		30	SÍ	SÍ	NO	SÍ

Municipalidad Distrital de Mala	Asesoría Externa	01/10/2020	30/12/2022		2		30	SÍ	SÍ	NO	SÍ
Requisitos según Ley N° 31419 y su Reglamento					Tiempo de servicio			Considera equivalencias para el cumplimiento del requisito		Cumple requisitos	
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D				
Experiencia general	Cuatro (04) años				9	8	17	NO		SÍ	
Experiencia específica en la función o materia	Tres (03) años en temas relacionados a la gestión municipal, gestión pública y conducción de personal				5	6	27	NO		SÍ	
Equivalencia de la experiencia específica en la función o materia	No aplica										
Experiencia específica en el puesto o cargo	Un (01) año de experiencia específica en puestos o cargos de dirección en el sector público o privado o su equivalencia, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia				3	4	27	NO		SÍ	
Equivalencia de la experiencia específica en el puesto o cargo	Para el cumplimiento del año (01) de experiencia específica en puestos o cargos de directivo para directivos/as públicos/as se considera equivalente la experiencia como especialista, coordinador/a o supervisor/a más dos (02) años adicionales de experiencia específica en gestión municipal.										
Experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de la experiencia requerida en la función o materia	Un (01) año de experiencia específica en el sector público, que debe ser parte de los tres (03) años de experiencia específica en la función o materia				9	8	17	NO		SÍ	

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad

¿Existen requisitos mayores establecidos en los documentos de gestión de la Entidad? Sólo si la respuesta es "SÍ" llenar lo siguiente:

Información presentada por el/la servidor/a público/a evaluado/a					Tiempo de servicio			Para otro requisito de exp 1	Para otro requisito de exp 2	Para otro requisito de exp 3	Para otro requisito de exp 4
Lugar de trabajo	Nombre de cargo/puesto	Fecha inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha fin (dd/mm/aaaa)	N° Folio	A	M	D				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				
					-	-	-				

Resultados

Otros requisitos de experiencia establecidos por la Entidad					Tiempo de servicio			Cumple requisitos	
Tipo de Experiencia	Detalle				A	M	D		
Otro requisito de experiencia 1	Experiencia en la conducción de sistemas administrativos				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 2	Experiencia en coordinación de proyectos				0	0	0		
Otro requisito de experiencia 3					0	0	0		
Otro requisito de experiencia 4					0	0	0		

Impedimentos

Tipos de Impedimentos		¿La ORH o la que haga sus veces verificó la información contenida en la plataforma?	Verificación del sustento contenido en el legajo		
			Fecha de búsqueda en la plataforma	N° de Folio	Estado
	Registro Nacional de Sanciones de Servidores Civiles (RNSSC)	SÍ	1/2/2023	95	No registrado
	Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI)	NO			

[illegible]

Formulación y/o adecuación de los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419

Se formuló y/o adecuó los instrumentos de gestión conforme a la Ley n.° 31419	1. Conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final de la Ley n.° 31419, ¿la entidad formuló y/o adecuó sus instrumentos de gestión?	si
	2. La citada formulación y/o adecuación, ¿se realizó en un plazo no mayor a los 180 días calendarios contados apartir de la publicación del Reglamento de la Ley n.° 31419?	si

Informe de cumplimiento o no cumplimiento de requisitos

¿Se emitió el Informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de cumplimiento requisitos?	1. ¿La ORH o la que haga sus veces emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento sobre verificación de requisitos?	sí
--	--	----

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

[Firma]

Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos



OPERATIVO - 2023
CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
FORMATO N° 03: RESUMEN EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA EL CARGO/PUESTO

INFORMACIÓN BÁSICA			
CÓDIGO DE ENTIDAD	0430	FECHA(DD/MM/AAAA)	17/07/2023
NOMBRE DE ENTIDAD	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE		
RUC DE ENTIDAD	20154440373	TIPO DE ENTIDAD	--
NIVEL DE GOBIERNO	GOBIERNO LOCAL		
DEPARTAMENTO	LIMA		
PROVINCIA	CAÑETE		
DISTRITO	SAN VICENTE DE CAÑETE		
DIRECCIÓN	JR. BOLOGNESI N° 250		
TITULAR DE ENTIDAD	ALCANTARA MALASQUEZ JOSE TOMAS		
DNI	15444324		
DATOS DEL PERSONAL RESPONSABLE QUE PROPORCIONA LA INFORMACIÓN			
NOMBRES Y APELLIDOS	Alberto Jesus Ramos Reyna		
CARGO / PUESTO	Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos		
DNI		FECHA RESOLUCIÓN (DD/MM/AAAA)	14/03/2023
DATOS DEL AUDITOR DE LA CGR			
NOMBRES Y APELLIDOS	Carla Margot Acevedo Guzmán		
DNI	40362000		

LAS PREGUNTAS DEL PRESENTE FORMATO SON DE CARÁCTER DECLARATIVO

I. NIVEL ORGANIZACIONAL			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
1	Indicar con cuántos directivos de segundo nivel cuenta la entidad.	12	
2	Indicar el nivel de gobierno de la entidad. Instrucción: En caso la respuesta sea "GOBIERNO REGIONAL", responder la pregunta 3	GOBIERNO LOCAL	
3	Indicar con cuántos directivos de tercer nivel cuenta la entidad.		

II. NATURALEZA DEL ÓRGANO			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
4	Indicar con cuántos directivos de órganos de apoyo (administración interna) cuenta la entidad.	3	
5	Indicar con cuántos directivos de órganos de línea cuenta la entidad.	7	
6	Indicar con cuántos directivos de cualquier naturaleza cuenta la entidad.	14	

III. REQUISITOS			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
7	¿Cuántos directivos Sí cumplen con los requisitos académicos? Nota(s): * Ley N° 31419	12	
8	¿Cuántos directivos NO cumplen con los requisitos académicos? Nota(s): * Ley N° 31419	0	
9	¿Cuántos directivos Sí cumplen con otros requisitos académicos? Nota(s): * Según documentos de gestión de la Entidad	12	
10	¿Cuántos directivos NO cumplen con otros requisitos académicos? Nota(s): * Según documentos de gestión de la Entidad	0	
11	¿Cuántos directivos Sí cumplen con los requisitos de experiencia? Nota(s): * Ley N° 31419	12	
12	¿Cuántos directivos NO cumplen con los requisitos de experiencia? Nota(s): * Ley N° 31419	0	
13	¿Cuántos directivos Sí cumplen con otros requisitos de experiencia? Nota(s): * Según documentos de gestión de la Entidad	12	
14	¿Cuántos directivos NO cumplen con otros requisitos de experiencia? Nota(s): * Según documentos de gestión de la Entidad	0	



IV. IMPEDIMIENTOS			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
15	¿Cuántos directivos Si tienen impedimentos registrados?	0	
16	¿Cuántos directivos NO tienen impedimentos registrados?	12	

V. CUMPLIMIENTO DEL PORCENTAJE			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
17	¿La Entidad cumple con mantener el límite de 5% del personal como personal de confianza? a) Si , b) No y c) No Aplica	SI	

VI. FORMULACIÓN Y/O ADECUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
18	¿La Entidad formuló/adecuó sus instrumentos de gestión? a) Si , b) No y c) No Aplica Nota(s): * Ley N° 31419	SI	

I. INFORME DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS			
ÍTEM	PREGUNTAS	RESPUESTA	COMENTARIOS
19	¿La ORH emitió el informe de cumplimiento o no cumplimiento? a) Si , b) No y c) No Aplica	SI	

COMENTARIOS U OBSERVACIONES DEL AUDITOR			

NOTAS:

Lo previsto en el numeral 28.3 del artículo 28 del D.S. 053-2022-PCM, el cual señala la revisión de los siguientes registros:

1. Plataforma de Debita Diligencia del Sector Público.
2. Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
3. Registro de Deudores Alimentarios Morosos
4. Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (tener en cuenta que el DS 022-2017-JUS regula la presentación de DDJJ).
5. Registros disponibles creados por normas con rango de ley, según lo detallado en el "Compendio Normativo sobre impedimentos para el Acceso a la Función Pública" (Anexo N° 01 del Reglamento de la Ley 31419).

INSTRUCCIONES GENERALES:

1. El formato 1 será aplicado al Gerente de Recursos Humanos o quien haga sus veces, el cual deberá ser debidamente firmado.
2. Se solicitará información de carácter declarativo, luego del cual se corroborará con documentos de la Entidad y el legajo de los directivos; con dicha información se llenará el formato 2, el mismo que se utilizará por cada uno de los directivos que serán materia de evaluación.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

[Firma]

Abog. Alberto Jesús Ramos Reyna
Jefe de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

[Firma]



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

San Vicente de Cañete, 01 de agosto de 2023

OFICIO N.º 893-2023-MPC/OCI

Señor:
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ
Alcalde
Municipalidad Provincial de Cañete
Jr. Bolognesi N.º 250
San Vicente /Cañete /Lima. –



ASUNTO : Comunicación de Informe de Visita de Control N.º 041-2023-OCI/0430-SVC.

REF. : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "**Verificación de los requisitos e Impedimentos para el Acceso y Ejercicio de la Función Pública**", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Visita de Control n.º 041-2023-OCI/0430-SVC que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos comunicar a este Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente Informe, las acciones preventivas o correctivas adoptadas respecto a la situación adversa identificada en el citado Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
YANET SORIEL HERNÁNDEZ AGUILAR
Jefa del Órgano de Control Institucional
Municipalidad Provincial de Cañete

YSHA/ OAVP / GOCI
01/08/2023 18:00 Horas
C.C. Archivo